



PROGRAMA AUDIT

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES**

Versión 01

Abril, 2020

CSV : GEN-4f09-72a1-0cb9-51a3-a046-d516-8e0b-bad9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 22/04/2020 18:54 | Sin acción específica



 ANECA	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
--	---

DATOS DEL CENTRO AUDITADO

Universidad	Universidad Pontificia Comillas
Centro	Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales (FCEE)
Alcance de la auditoría (especificar cualquier posible exclusión)	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable.

TIPO DE AUDITORÍA REALIZADA

Preauditoría	<input type="checkbox"/>	Inicial	<input type="checkbox"/>	Seguimiento	<input type="checkbox"/>	Renovación	<input checked="" type="checkbox"/>
---------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------------------

Márquese con una "X" lo que proceda

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA

Nombre	D. Antonio Obregón
Cargo	Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado
Tfno. y correo	juanp@rec.upcomillas.es (Juan Pedro Montañés Gómez)

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Presidenta	Mercedes Siles Molina	Institución	Directora de ANECA
Vocal 1	Javier Bará Temes	Institución	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
Vocal 2	Trinidad Pereira Arcos	Institución	Catedrática de Universidad. U. de Las Palmas de G. Canaria
Vocal 3	Esther Balboa García	Institución	Jefa U. Calidad y Planific. Estratégica. ANECA

Secretaria	Elvira Juárez Casalengua	Institución	Técnica de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.
Secretario	José Antonio Pérez de la Calle	Institución	Técnico de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.

Fecha de elaboración del informe: 22/ 04/ 2020	Página 2 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
---	---

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE	
La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de auditoría del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del citado Centro, con objeto de evaluar su grado real de implantación, adopta la siguiente decisión:	
<input checked="" type="checkbox"/>	FAVORABLE
<input type="checkbox"/>	DESFAVORABLE

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN
<p>La Comisión de Certificación, en reunión mantenida por videoconferencia el día 22 de abril de 2020, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de renovación de certificación de la implantación de un SAIC basado en el Modelo AUDIT, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la U. Pontificia Comillas.</p> <p>La documentación que integra dicho expediente comprende:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe de auditoría externa de 09 de enero de 2020 (V03 Tras evaluación del plan de acciones de mejora).Plan de Acciones de Mejora (PAM) de fecha 08-01-20 <p>Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:</p> <p>El SAIC del referido Centro, a la luz de los resultados documentados por el equipo auditor, se encuentra suficientemente implantado y resulta eficaz en su desempeño, estando orientado hacia la mejora continua de los procesos.</p> <p>Durante el ejercicio de auditoria, se han detectado dos no conformidades de carácter menor (nc), además de un total de dieciséis oportunidades de mejora (OM). La revisión del PAM puso de manifiesto, en opinión del equipo auditor, que éste justifica una posición favorable a la concesión del certificado.</p> <p>La Comisión de Certificación desea destacar que las razones aportadas en su informe por el equipo auditor para emitir este juicio, se consideran laxas y no argumentan plenamente el por qué de su opinión favorable a la concesión del certificado.</p> <p>Por otra parte, dicho equipo ha destacado numerosas fortalezas en la implantación de este sistema.</p>

Fecha de elaboración del informe: 22/ 04/ 2020	Página 3 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------





ANECA

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN.
UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS. FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

En relación al PAM remitido por la mencionada Facultad, la Comisión de Certificación desea señalar que a su juicio éste carece de un nivel de detalle suficiente como para tener una idea precisa del grado de compromiso hacia la mejora del Centro, y le solicita que en futuros procesos de evaluación remita documentos más elaborados y que aporten mayor información, así como le anima a que dé respuesta a la totalidad de las observaciones de mejora, ya que, aún cuando estas tengan un carácter voluntario, en algunos casos, pueden tener una alta trascendencia en el buen funcionamiento de aquel.

Finalmente, tomando en consideración todos los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

RESUELVE que el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad auditado:

**REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS
PARA QUE PUEDA SER RENOVADA LA CERTIFICACIÓN DE SU
IMPLANTACIÓN**

De acuerdo a lo contemplado en la Guía del Modelo de Certificación de la Implantación de SAIC, el certificado tendrá una validez de cinco años desde su fecha de emisión, prorrogables por idénticos periodos.

En Madrid, a 22 de abril de 2020

La Presidenta de la Comisión de Certificación:

Mercedes Siles Molina
Directora de ANECA

Fecha de elaboración del informe: 22/ 04/ 2020

Página 4 de 4

Versión: 01

CSV : GEN-4f09-72a1-0cb9-51a3-a046-d516-8e0b-bad9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 22/04/2020 18:54 | Sin acción específica

